



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 12 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000418-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alerta, caso N° 020-2023-CTVC/LIC, suscitado en la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca; situada en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000295-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (12JUN2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 01 caso de alerta suscitado en IE focalizada en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en los documentos b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	020-2023-CTVC/LIC	115-3 Angelitos de Casablanca

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Surquillo, 03 de mayo de 2023

**OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO**

Señora

**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTAN setenta y cuatro (74) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- |                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| • CASO N° 0014-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0032-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0015-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0033-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0016-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0034-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0017-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0035-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0018-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0036-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0019-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0037-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0020-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0038-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0021-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0039-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0022-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0040-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0023-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0041-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0024-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0042-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0025-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0043-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0026-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0044-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0027-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0045-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0028-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0046-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0029-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0047-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0030-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0048-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0031-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0049-2023-CTVC/LIC |

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- CASO N° 0050-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0051-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0052-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0053-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0054-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0055-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0056-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0057-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0058-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0059-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0060-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0061-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0062-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0063-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0064-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0065-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0066-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0067-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0068-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0069-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0070-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0071-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0072-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0073-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0074-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0075-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0076-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0077-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0078-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0079-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0080-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0081-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0082-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0083-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0084-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0085-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0086-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0087-2023-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted  
Atentamente,

  
STALIN J. PORTAL CABANILLAS  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613  
Telf. Nacional: 984056206

## CASO

**N° 0020-2023-CTVC/LIC**

<b>PROGRAMA SOCIAL:</b>	QALI WARMA	<b>1. FECHA DE REGISTRO:</b>	20/03/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
<b>2. APELLIDOS NOMBRES:</b>	JIMENEZ FLORES NILDA LILI	<b>3. NÚMERO-DNI:</b>	10367226
<b>4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN</b>	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SAUL CANTORAL, JOSE CARLOS MARIATEGUI Y PUEBLOS ALEDAÑOS.	<b>5. CARGO:</b>	PRESIDENTA
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>		<b>6. FECHA DE OCURRENCIA:</b>	20/03/2023
<b>7. DEPARTAMENTO:</b>	LIMA	<b>8. PROVINCIA:</b>	LIMA
<b>9. DISTRITO:</b>	SAN JUAN DE LURIGANCHO	<b>10. CCPP/DIRECCIÓN:</b>	MZ N17 - V44 LOTE E-5
<b>11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA</b>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	<b>12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?</b>	0777649-IEI-115-3 ANGELITOS DE CASABLANCA
<b>13. CANTIDAD DE AFECTADOS</b>	02	<b>14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS</b>	01
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, la veedora realizó la vigilancia a la institución educativa 115-3 Angelitos de Casablanca, nivel inicial del distrito de San Juan de Lurigancho y se aplicó la ficha de vigilancia **V-018-2023-LIC-Q**, identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**  
Miembro del CAE manifestó que el programa atiende a 228 usuarios; sin embargo, hasta la fecha contaban con 226 matriculados. También indica que ya envió un oficio solicitando la reducción. Esta situación podría no estar acorde con la **RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: punto e) donde indica La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE.

Por otro lado, el director manifiesta su incomodidad porque el proveedor no entregó los alimentos el día acordando (07/03/2023), fecha que también figura en el plan de rutas que envió el PNAEQW a la Sede Regional de Lima Metropolitana y Callao del CTVC. La entrega se realizó el 09/03/2023, pasando las 4:00 de la tarde. Director indica que incluso el proveedor no contestaba las llamadas y solicita que se respete la fecha y hora acordada para la entrega de los alimentos (**Ver Anexo 01**).

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos de la **RDE-00178-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Realizar los procedimientos para la actualización de usuarios de acuerdo a la normativa vigente.

- Realizar las coordinaciones con el proveedor para que respete la fecha acordada de entrega de alimentos.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)**

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-018-2023-LIC-Q (03 folios).
2. Anexo fotográfico (1 folio)



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**  
**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA**

Teléfono Regional:	994432613	<b>FICHA DE VIGILANCIA</b>	CODIGO N° <b>V-018-2023-LIC-Q</b>
Teléfono Nacional:	984056206	<b>MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR</b>	

OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN  
 INDICACIONES: El Veedor/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en una IE con programación regular y cuenta con proveedor que ya firmó contrato con el Programa Qali Warma.  
 El Veedor/Vigilante se presentará ante al representante del CAE; le explicará el objetivo de la vigilancia e iniciará la aplicación de la Ficha en la IE.  
 El Veedor/Vigilante debe marcar con "X" o con Color AMARILLO la alternativa elegida en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.

En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: → NV=No verificado    NS/NR=No sabe, no responde    NA=No aplica

<input checked="" type="checkbox"/> FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	<input type="checkbox"/> FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA
<input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia Presencial	<input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia NO Presencial

1 FECHA INICIAL de la Vigilancia: <u>20 103 2023</u>	2 HORA INICIAL de la Vigilancia: <u>5 42</u>
--	--

**I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):**

3 CODIGO MODULAR de la IE: <u>0777 649</u>	4 NOMBRE de la IE: <u>115-3 ANCELITOS DE CASABLANCA</u>
5 DEPARTAMENTO: <u>LIMA</u>	6 PROVINCIA: <u>LIMA</u>
7 DISTRITO: <u>SAN JUAN DE LURIGANCHO</u>	8 CCPP/Barrio/Dirección del Usuario: <u>TUPAC CATARI SAN LUIS CASABLANCA</u>
9 TURNO de la IE: (a) Mañana (b) Tarde <input checked="" type="checkbox"/> Mañana y Tarde	10 NIVEL de la IE: <input checked="" type="checkbox"/> Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11 NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE: <u>EDWIN HUANCA LETONA</u>	12 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE: (a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena
13 N° de ENTREGA a vigilar: <u>1 RA</u>	14 PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega: Del: <u>13 103 2023</u> al: <u>18 104 2023</u>
15 N° de ESTUDIANTES previstos según contrato: <u>228</u>	16 N° de ESTUDIANTES matriculados en nomina IE: <u>226</u>
17 FECHA de INICIO de clases en IE según UGEL: <u>20 103 2023</u>	18 MODALIDAD del RETORNO a clases en la IE: <input checked="" type="checkbox"/> Presencial (b) Semipresencial (c) Remota
19 IDIOMA predominante que usan en la IE: <input checked="" type="checkbox"/> Español (b) Quechua (c) Aymara (d) Ashaninka (e) Awajún (f) Otro, describa:	

**II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO:**

20 ¿Quién es el Informante? <input checked="" type="checkbox"/> Miembro del CAE (b) Padre/Madre/Apoderado (c) Autoridad Local	
21 N° DNI del Informante: <u>09 65 4138</u>	22 Apellidos y nombres del Informante: <u>HUANCA LETONA EDWIN</u>
23 Teléfono/celular del Informante: <u>937 497 586</u>	24 Correo Electrónico del Informante: <u>edulewe7@gmail.com</u>

**III. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE**

25 ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV			
26 ¿El CAE recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local del program?	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	Si marca NO o NV, pase a la pregunta 32 y siguientes		
27 ¿Qué temas se trataron durante las capacitaciones/asistencia técnica al CAE? <i>(puede marcar más de una alternativa)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> (a) Prácticas de alimentación saludable	<input checked="" type="checkbox"/> (b) Buenas prácticas de almacenamiento de alim	<input type="checkbox"/> (c) Buenas prácticas de manipulación de aliment		
	<input checked="" type="checkbox"/> (d) Buenas prácticas de higiene de alimen	<input type="checkbox"/> (e) Etapas de la prestación del servicio alimentari	<input type="checkbox"/> (f) Manejo de residuos sólidos		
	<input checked="" type="checkbox"/> (g) Funciones del CAE	<input type="checkbox"/> (h) Otro Especifique:	<input type="checkbox"/> (i)	NV	NA
28 ¿El Monitor de Gestión Local utilizó materiales educativos/didácticos, durante las capacitacione y asistencia técnica al CAE?	<input checked="" type="checkbox"/> Siempre	<input type="checkbox"/> Casi siem	<input type="checkbox"/> A veces	<input type="checkbox"/> Nunca	<input type="checkbox"/> NV <input type="checkbox"/> NA
29 ¿El Monitor de Gestión Local usó el idioma predominante durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	<input checked="" type="checkbox"/> Siempre	<input type="checkbox"/> Casi siem	<input type="checkbox"/> A veces	<input type="checkbox"/> Nunca	<input type="checkbox"/> NV <input type="checkbox"/> NA
30 ¿El Monitor de Gestión Local brindó de manera comprensible/clara las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	<input checked="" type="checkbox"/> Siempre	<input type="checkbox"/> Casi siem	<input type="checkbox"/> A veces	<input type="checkbox"/> Nunca	<input type="checkbox"/> NV <input type="checkbox"/> NA
31 ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	<input checked="" type="checkbox"/> Siempre	<input type="checkbox"/> Casi siem	<input type="checkbox"/> A veces	<input type="checkbox"/> Nunca	<input type="checkbox"/> NV <input type="checkbox"/> NA

**IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPM**

<b>A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE</b>					
32 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Si marca NO o NV, pase a las preguntas 41-44)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
33 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el cronograma según contrato?		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
33.1 Precise la fecha de entrega por parte del Proveedor	<u>09 103 2023</u>				
34 ¿Proveedor que entrega los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapaboca/mascarilla y cubre cabello)?		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
35 ¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Plataforma)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
35.1 Precisar el número de usuarios/as atendidos según acta de entrega/recepción	<u>226</u>				

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**  
**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA**

Teléfono Regional:	994432613	<b>FICHA DE VIGILANCIA</b>		<b>CODIGO N° V-018-2023-LIC-Q</b>
Teléfono Nacional:	954056206	<b>MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR</b>		

36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, sin fecha vencida)?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
39	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados? <span style="float: right;"><i>(Si marca SI, pase a la pregunta 40)</i></span>	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
39.1	¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados fue reportado al programa, por el CAE?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NV		
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
<b>B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE</b>						
41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Qali Warma?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como rellenos sanitarios o humedales, establos, cementerios?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
46	¿Persona a cargo del almacén de alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapaboca/mascarilla y cubre cabello)?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, libre de infestación)	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
48	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen registro sanitario?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
49	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínima: 30 días)?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas/armazon, estantes, tarimas?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
51	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
<b>C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR</b>						
53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/periodo de atención? <span style="float: right;"><i>(Si marca NO o NV, pase a la Pregunta 65)</i></span>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
53.1	¿Si marca "SI", precisar la fecha de distribución de los alimentos <span style="float: right;">10 1 03 2023</span>					
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
55	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
56	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
57	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladura, libre de infestación, sin fecha vencida)?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
58	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
59	¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapaboca/mascarilla y cubre cabello)?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
60	¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
61	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
62	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
63	¿El CAE está presente en todo el proceso de distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	
64	¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV	NA	
<b>V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>						
65	<b>TRANSPARENCIA</b>	65.1	¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV
		65.2	¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV
		65.3	¿Es comprensible (clara) la información que brinda el Miembro del CAE?	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NV
66	<b>NEUTRALIDAD (Imparcialidad)</b>	66.1	¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió dinero, regalos o favores a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		66.2	¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió apoyar/votar a favor de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		66.3	¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió asistir a reunión/mitin de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NV

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**  
**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA**

Teléfono Regional: 994432613

**FICHA DE VIGILANCIA**

CODIGO N° **V-018-2023-LIC-Q**

Teléfono Nacional: 984056206

**MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR**

67 OBSERVACIONES (o dificultades) *El director refiere que el distribuidor no hizo la entrega de los aumentos el día establecido y además no contestaba las llamadas refiere también que sobro 2 cajas y se le dio a otros niños que necesitaban y que envía un oficio solicitando la devolución*

68 RECOMENDACIONES *El programa Qaliwarma debería respetar la fecha de entrega de los aumentos*

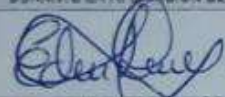
69 FECHA FINAL de la entrevista: / /


70 HORA FINAL de la entrevista: / /

DATOS DEL INTEGRANTE DEL CAE o PADRE/APODERADO o AUTORIDAD QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA

DATOS DEL VEEDOR - MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FICHA DE VIGILANCIA EN LA IE

DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Firma:   
 DNI: 09654138  
 Nombres y Apellidos: Edwin Huanca Letona  
 Cargo: Director  
 Correo electrónico: edhyle7@gmail.com  
 Teléfono: 932492586

Firma:   
 DNI: 10362226  
 Nombres y Apellidos: Jimenez Flores Lili  
 Cargo: PRESIDENTA C.L.C.V.C.  
 Correo electrónico: lili.p.20.98@gmail.com  
 Teléfono: 940746705

Firma:   
 DNI: STALIN J. PORTAL CABANILLAS  
 Nombres y Apellidos: Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
 Cargo: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
 Correo electrónico:  
 Teléfono:



ANEXO 1

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTADO	COMENTARIOS
...	...	...	...	...	...	...	...

### ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MOBALIDAD PRODUCTOS N° 02244 - [COPIA CARB]

NÚMERO DE ENTREGA: **004751**

<b>SEÑOR COMISARIO</b>		<b>SEÑOR DE ENTREGA</b>	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA (I.E.) NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA... DISTRITO: ... PROVINCIA: ... DISTRITO: ... DISTRITO DEL PRODUCTO: ... NOMBRE / MARCA SOCIAL: ... DISTRICCIÓN: ... FECHA: ...		NOMBRE DE ENTREGA: ... DISTRITO: ... PROVINCIA: ... DISTRITO: ... DISTRITO DEL PRODUCTO: ... NOMBRE / MARCA SOCIAL: ... DISTRICCIÓN: ... FECHA: ...	

TIPO DE PRODUCTO	UNIDAD					VALOR					TOTAL VALOR	UNIDAD	
	KG	L	ML	...	...	...	...	...	...	...			
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

09 / 03 / 2023

**Diana Deniz Rojas Rojas**      43034224      *[Firma]*

Declaro haber recibido los alimentos en el momento de la entrega, en la cantidad y calidad que se indica en el presente acta, y haberlos entregado a los beneficiarios de la institución educativa, en el momento de la entrega.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 12 de Junio del 2023

## INFORME N° D00295-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA

- Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, caso N° 020-2023-CTVC/LIC, suscitado en la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca; situada en el Distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) Informe N° D00016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RCN (02JUN2023)  
c) Acta de compromiso de CAE  
d) Oficio N° 017-2023. I.E.I. N° 115-3 "ANGELITOS DE CASABLANCA"  
e) Acta de entrega y recepción de alimentos 3ra. entrega.  
f) Acta de supervisión al establecimiento del proveedor con fecha 24.05.2023  
g) Plan de rutas con fecha 24.05.2023

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 12 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), con fecha 03.05.2023, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 115-3 Angelitos de Casablanca, situada en el Distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

### II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

2.5 Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2023 (RDE N° D000461-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

**III. OBJETO:**

3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de la alerta N° 020-2023-CTVC/LIC, suscitado en la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca; situada en el Distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

**IV. ANÁLISIS:**

4.1. Con fecha 17.10.2022, se emite la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, actualizando la cantidad de usuarios de las Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2023.

4.2. Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC respecto a la alerta reportada.

**CASO N° 0020-2023-CTVC/LIC: IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca**

**Respuesta a punto crítico 1 :**

- 4.2.1. Según RDE N°D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca, con Código Modular 0777649 perteneciente al ítem San Juan de Lurigancho 1, tiene programada la atención a 228 usuarios.
- 4.2.2. Se menciona que el director presentó el OFICIO N° 017-2023. I.E.I. N° 115-3 "ANGELITOS DE CASABLANCA" con fecha 31.03.23.donde informo contar con 226 alumnos matriculados a la fecha.
- 4.2.3. Con fecha 24.05.2023 se brindò Asistencia Técnica presencial al director Edwin Huanca Letona acerca de informar oportunamente la cantidad de alumnos matriculados al PNAEQW y de mantener actualizada la base de datos del SIAGIE de acuerdo a la normativa vigente.
- 4.2.4. El director se compromete a mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 4.2.5. Se subraya que, según lo estipulado en la RDE N° D000259-2022 - MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", numeral 8.1, la aprobación mediante RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE, se realiza en los periodos detallados a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

4.2.6. Además, la aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público. A la fecha, aún no se ha emitido en este año una RDE de actualización de usuarios por parte del área correspondiente del PNAEQW, no dependiendo de la UT Lima Metropolitana y Callao la actualización de usuarios en las IIEE, quien cumple con informar oportunamente al área correspondiente.

**Respuesta a observación adicional sin enumeración, correspondiente a plan de rutas:**

4.2.7. Se brindó una asistencia técnica por parte de la UT Lima Metropolitana y Callao al proveedor Consorcio Central quien es el asignado de entregar canastas de alimentos a la IE 115-3 Angelitos de Casablanca, exhortando al cumplimiento de plan de rutas presentado en cada entrega y seguimiento de entrega de canastas, tal como consta en acta de supervisión y liberación adjunta, documento generado por Supervisor de Plantas y Almacenes de la UT durante supervisión de armado de canastas y verificación de carga y estiba con fecha 24.05.23.

4.2.8. Según cronograma de 3ra. entrega de canastas a IIEE, se programo esta actividad con fecha 24.05.2023 (plan de rutas adjunto en anexos), cumpliendo el proveedor con la entrega de estos alimentos en la fecha programada, como se evidencia en acta de entrega y recepción de alimentos adjunto con fecha 24.05.23.

4.3 El CAE manifestó encontrarse conforme con la asistencia técnica y toda la información brindada por parte de la MGL.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El CAE de la IE 115-3 Angelitos de Casablanca, presentó el 017-2023. I.E.I. N° 115-3 "ANGELITOS DE CASABLANCA" con fecha 31.03.2023 informando cantidad de alumnos matriculados, cabe mencionar que en base a los datos del reporte SIAGIE adjunto, se tiene 226 alumnos matriculados.
- 5.2. Se brinda asistencia técnica a miembros de CAE según normativa del PNAE Qali Warma, quienes se comprometen en mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados, e informar oportunamente al programa de haber actualización de usuarios.
- 5.3. Cabe señalar que, la aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público, los que se realizan en marzo, mayo y agosto, subrayando que son fechas propuestas. A la fecha, aún no se ha emitido en este año una RDE de actualización de usuarios por parte del área correspondiente del PNAEQW, no



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

dependiendo de la UT Lima Metropolitana y Callao la actualización de usuarios en las IIEE, quien cumple con informar oportunamente al área correspondiente

- 5.3. La UT Lima Metropolitana y Callao, a través de Supervisor de Plantas y Almacenes, brinda capacitación a proveedor exhortando al cumplimiento de cronograma de plan de rutas, quien durante 3ra. Entrega de alimentos, tuvo programada la entrega de canastas con fecha 24.05.23, cumpliendo con el reparto a la IE 115-3 Angelitos de Casablanca en la fecha programada, siendo levantada la observación realizada por CTVC.
- 5.4. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

## VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

## ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Informe N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RCN (02JUN2023)
- ✓ Acta de compromiso de CAE
- ✓ Oficio N° 017-2023. I.E.I. N° 115-3 "ANGELITOS DE CASABLANCA"
- ✓ Acta de entrega y recepción de alimentos 3ra. entrega.
- ✓ Acta de supervisión al establecimiento del proveedor Consorcio Central con fecha 24.05.2023
- ✓ Plan de rutas con fecha 24.05.2023

Atentamente,

Firma

ELIZABETH GALLO AYALA  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC  
EGA /kss



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 02 de Junio del 2023

## INFORME N° D00016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RCN

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N° 0020-2023-CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 115-3 ANGELITOS DE CASABLANCA SITUADA EN EL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA..

Referencia : a) PROVEIDO N° D001596-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (04MAY2023)  
b) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO  
c) CASO N° 0020-2023-CTVC/LIC  
d) Acta de Compromiso  
e) Acta de Entrega y Recepcion de Alimentos

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 02 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto Al caso de alerta identificado por CTVC en la IE N° 115-03 Angelitos de Casablanca, con código modular 0777649, nivel inicial, perteneciente al ítem San Juan de Lurigancho 1, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 03.05.2023, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 115-3 Angelitos de Casablanca, ubicada en el Distrito San Juan de Lurigancho, provincia Lima, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO, CASO N° 0020-2023-CTVC/LIC el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría presencial, identificándose los siguientes puntos críticos:
  - **Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.**

**Por otro lado, el director manifiesta su incomodidad porque el proveedor no entregó los alimentos el día acordando (07/03/2023), fecha que también figura en el plan de rutas que envió el PNAEQW a la Sede Regional de Lima Metropolitana y Callao del CTVC. La entrega se realizó el 09/03/2023.**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03
- 2.2. Con RDE N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.3. Con RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprobó el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03.
- 2.4. Mediante RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión 01.

## III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso N° 0020-2023-CTVC/LIC, y proceder a su resolución.

## IV. ANALISIS

### 4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca

#### a. **Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.**

- 4.1.1 Según RDE N°D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, la IE N°115-3 Angelitos de Casablanca con código modular 0777649 perteneciente al ítem La San Juan de Lurigancho 1 tiene programada la atención a 228 usuarios.
- 4.1.2 Con fecha 31/03/2023 la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca, informa al programa sobre la actualización de usuarios con N° OFICIO N° 017-2023. I.E.I. N° 115-3 "ANGELITOS DE CASABLANCA", donde indica la cantidad de 226 usuarios en el Siagie.
- 4.1.3 Con fecha 24/05/2023 se informa y se socializa a la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca sobre el punto crítico identificado por CTVC LIMA METROPOLITANA y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N°0020-2023-CTVC/LIC con fecha 20/03/2023.
- 4.1.4 Con fecha 24/05/2023, se tuvo una reunión en forma presencial con el director Edwin Huanca Letona, de la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca donde se brindó la asistencia técnica y realice las acciones correctivas.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 4.1.5 El Licenciado Edwin Huanca Letona, director de la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU. sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 4.1.6 El Licenciado Edwin Huanca Letona, director de la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca se compromete a mantener en custodia y brindar a quien lo solicite en procesos formales de recojo de información del PNAEQW, MIDIS y/o MINEDU, así mismo mantener en custodia el acervo documentario (Los documentos que se generen como parte de la prestación del servicio alimentario, Actas de entrega y recepción de alimentos, Supervisión entre otros), que se generen durante la prestación del servicio alimentario según N° RDE D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE y la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 4.1.7 El Licenciado Edwin Huanca Letona, director de la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con los MGL/SPA, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.

***b. Por otro lado, el director manifiesta su incomodidad porque el proveedor no entregó los alimentos el día acordando (07/03/2023), fecha que también figura en el plan de rutas que envió el PNAEQW a la Sede Regional de Lima Metropolitana y Callao del CTVC. La entrega se realizó el 09/03/2023.***

- 4.1.8 De acuerdo al plan de rutas programado por el proveedor CONSORCIO CENTRAL para la 1ra entrega de canastas a las II.EE estaba establecido a realizarse dentro de los cinco días hábiles desde el 03 de marzo al 09 de marzo 2023, en cumplimiento al CONTRATO N.º 0001-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS.
- 4.1.9 Con fecha 24/05/2023, el proveedor realizó la entrega de canastas en la institución educativa de acuerdo a lo declarado, lo cual se corroboró en la II.EE en presencia del Licenciado Edwin Huanca Letona, director de la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca.
- 4.1.10 Con fecha 24/05/2023 al término de la entrega de canastas en la II.EE N° 115-3 Angelitos de Casablanca, el director Licenciado Edwin Huanca Letona, procede a realizar la firma del acta de entrega y recepción de alimentos donde indica la cantidad de 226 canastas, dando conformidad a la 3ra entrega de canastas.
- 4.1.11 El Licenciado Edwin Huanca Letona, director de la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca se compromete a comunicar e informar al PNAEQW acerca de algún incumplimiento por parte del proveedor durante la entrega de alimentos a la IE, y realizar el registro en acta de entrega recepción de alimentos N° 187953, en cumplimiento a lo estipulado en normativa vigente.
- 4.1.12 Al finalizar la asistencia técnica al Licenciado Edwin Huanca Letona, manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE).



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## V. CONCLUSIONES

- 5.1 Con fecha 31/03/2023 la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca, informa al programa sobre la actualización de usuarios con N° OFICIO N° 017-2023. I.E.I. N° 115-3 "ANGELITOS DE CASABLANCA", donde indica la cantidad de 226 usuarios en el Siagie.
- 5.2 Con fecha 24/05/2023, el proveedor realizo la entrega de canastas en la institución educativa de acuerdo a lo declarado, lo cual se corrobora en la II.EE en presencia del Licenciado Edwin Huanca Letona, director de la IE N° 115-3 Angelitos de Casablanca.
- 5.3 Con fecha 24/05/2023 al término de la entrega de canastas en la II.EE N° 115-3 Angelitos de Casablanca, el director Licenciado Edwin Huanca Letona, procede a realizar la firma del acta de entrega y recepción de alimentos donde indica la cantidad de 226 canastas, dando conformidad a la 3ra entrega de canastas.
- 5.4 El Licenciado Edwin Huanca Letona, manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE).

## VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

## VII. ANEXOS

- Anexo 01: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) -ITEM SAN JUAN DE LURIGANCHO 1 -MODALIDAD PRODUCTOS
- Anexo 02: OFICIO N° 017-2023. I.E.I. N° 115-3 "ANGELITOS DE CASABLANCA"
- Anexo 03: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS N° 187953

Atentamente,

Firma

ROGER WILGER CASTRO NICOLAS  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

RCN



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 187953 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:		001-2023-01-LMA-S/PROD/AT/OT		N° GUÍA DE REMISIÓN: 006006	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA					
NOMBRE:	115-3 ANGLITOS DE CASABLANCA				
CÓDIGO MODULAR:	077948				
NIVEL:	PRICIAL				
PROVINCIA:	LMA				
CENTRO POBLADO:	SAN JUAN DE LURUABANCHO				
DATOS DEL PROVEEDOR				N° RUC:	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:				10453104	
DIRECCIÓN:				Cot. Proveedor:	
CALLE LAS VIARIAS N2, B-2 LOTE 8 LA CAPITANA, C.P. SANTA MARIA DE TRUJACHIPA, LMA LMA-LURUABANCHO				899	
ITEM:		SAN JUAN DE LURUABANCHO		PERIODO DE ATENCIÓN:	
NRO DE ENTREGA:		3		01/05/2023 - 06/07/2023	
FORMA DE ATENCIÓN:		REGULAR		DÍAS DE ATENCIÓN:	
				25	

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)			
DESAYUNO	228	2.11	11.821.50							228	9600	11.821.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE/LOTES
228	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRAN	0.200 L	45.200	5709
228	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MARIA	0.750 Kg	169.500	47492
228	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	DOÑA TIMO	0.250 Kg	56.500	16032
432	PAQUETE	CONSERVA DE CARNE DE POLLO D GALLINA	BAMBADOR	0.170 Kg	73.440	012.23 / 026.23
1338	NO LÍQUID	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	JEYKO MARITORMENTA DEL MAR	0.170 Kg	226.520	CONV 10/17/18 12/2023V-18 12/2024 SMPCA-PP 13/02/2023V-13/02/2024
228	BOLSA	FIDEOS	CORONA DE ORO	0.600 Kg	113.900	25021-L
228	BOLSA	MACARRONES DE AVENA CON CARNEJA	MARIA	0.250 Kg	56.500	HC201

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A2)				2. Material educativo para los/as estudiantes del PNAEQ sobre manejo de residuos sólidos (A2)			
Cantidad (0)				Cantidad (0)			
Bolsas plásticas** de color verde				Bolsas plásticas** de color negro			
25 L	30 L	100 L	25 L	30 L	100 L	25 L	30 L
Cantidad (228)	Cantidad (0)	Cantidad (0)	Cantidad (0)	Cantidad (0)	Cantidad (0)	Cantidad (0)	Cantidad (0)

PLAZO DE ENTREGA: 22/05/2023 - 25/05/2023      PLAZO DE PROX. ENTREGA: 26/06/2023 - 03/07/2023

FECHA RECEPCIÓN: **24/05/2023**

HORA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

**EDWIN HUANCA LETONA**

09654138



NOMBRES Y APELLIDOS (Ingresar en CAE que Recepcione y/o confirma la recepción)

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

\* Huella Digital: Solo en caso que es una persona letrada.

\*\* En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/L/TE.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

FAD: Forma de Atención Diversificada  
 S.T: Secundaria Tutorial  
 C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centros Rurales de Formación en Alternancia  
 S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil  
 S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\*\* En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignar en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser letrado/a, si/a proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copie CAE y copie Proveedor), dicha condición.



**IEI N 115-03**  
**“ANGELITOS DE CASABLANCA”**  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 San Juan de Lurigancho / El Agustino

San Juan de Lurigancho, 31 de marzo del 2023

OFICIO N° 017-2023. I.E.I. N° 115-3 “ANGELITOS DE CASABLANCA”

Sra. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

**JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO -QALI WARMA**

Presente.-

**Asunto: ACTUALIZACION DE USUARIOS DE LA I.E. N° 115-3 “ANGELITOS DE CASABLANCA” DEL NIVEL Inicial DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

-----

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., para saludarle en nombre de la institución Educativa Inicial. N° 115-3 “ANGELITOS DE CASABLANCA” para expresarle nuestros mejores deseos, el motivo de la presente es comunicar la cantidad total de alumnos matriculados a la fecha de la IE N° 115-3 “ANGELITOS DE CASABLANCA” del nivel Inicial del distrito de San Juna de Lurigancho para tal reitero los datos correspondientes.

- ✓ **NOMBRE DE LA I.E. : . N° 115-3 “ANGELITOS DE CASABLANCA”**
- ✓ Código Modular: 0777649
- ✓ UGEL : 05
- ✓ **Distrito: San Juan de Lurigancho**
- ✓ Dirección de la IE : Mz N17 - V44 Lote E-5 Casablanca
- ✓ Teléfono: 937497586
- ✓ Correo electrónico: [edhule7@gmail.com](mailto:edhule7@gmail.com) ehuanca@ugel05.edu.pe

Es todo cuando tengo comunicar. Me suscribo agradeciendo de antemano su atención y consideración a la presente:

Atentamente.

-----

Director: EDWIN HUANCA LETONA

DNI: 09654138

NIVEL INICIAL



## ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM SAN JUAN DE LURIGANHO 1 - MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa IEI-115-3 ANGELITOS DE CASABLANCA con código modular 0777649, del nivel inicial ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°0020-2023-CTVC/LIC por CTVC Lima:

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recapción es mayor que número de alumnos matriculados.

Por otro lado, el director manifiesta su incomodidad porque el proveedor no entregó los alimentos el día acordando (07/03/2023), fecha que también figura en el plan de rutas que envió el PNAEQW a la Sede Regional de Lima Metropolitana y Callao del CTVC. La entrega se realizó el 09/03/2023.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en caso de situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a mantener comunicación constante con el PNAEQW y con el Proveedor adjudicado para el ITEM San Juan de Lurigancho 1 (Distrito San Juan de Lurigancho).
2	El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
3	El CAE se compromete a comunicar e informar al PNAEQW acerca de algún incumplimiento por parte del proveedor durante la entrega de alimentos a la IE, y realizar el registro en acta de entrega recepción de alimentos, en cumplimiento a lo estipulado en normativa vigente.
4	El CAE se compromete a mantener en custodia y brindar a quien lo solicite en procesos formales de recojo de información del PNAEQW, MIDIS, MINEDU u otra entidad competente. Asimismo, mantener en custodia el acervo documentario (Los documentos que se generen como parte de la prestación del servicio alimentario, Actas de entrega y recepción de alimentos, Supervisión entre otros), que se generen durante la prestación del servicio alimentario según N° RDE D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE y la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
5	CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con los MGL/SPA, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.

Siendo las <sup>13:40</sup> horas del <sup>24</sup> de mayo del 2023 y en señal de conformidad firman el presente.



*[Firma]*  
Edwin Higuera Cárdena  
Director

Nombre y Apellido completo:  
Cargo del CAE: *Presidente*  
DNI *09654138*

*[Firma]*  
ROGER WILGER  
CASTRO NICOLÁS  
INGENIERO ALIMENTARIO  
Reg. CIP N° 143434

SPAMGL: *ROGER CASTRO NICOLAS*  
DNI: *10126617*

ANEXO N°08

 <b>PERÚ</b> <small>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</small>	<small>Viceministerio de Prestaciones Sociales</small>	<small>Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA</small>	<b>PRT-039-PNAEQW-USME-FOR-007</b>
Versión N° 06	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDORA/A</b>		Pág. 1 de 3

<b>CÓDIGO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO DE ACTA</b>
- - - - 3 8 5 4	A 3 8 5 4 0 0 9

I. DATOS DE ESTABLECIMIENTO									
1. NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR		CONSORCIO CENTRAL			2.RUC		1 0 4 3 5 5 3 2 5 0 6		
3 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		CASTRO YANGALI EDUARDO MACOTT		4. DIRECCION		CALLE LAS MIMOSAS MZA B-2 LOTE 8 CERCA A LA AV. HUACHIPA CON CIRCUNVALACIÓN			
5. DISTRITO		LURIGANCHO			8. UNIDAD TERRITORIAL		LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
6. PROVINCIA		LIMA			9. COMITÉ DE COMPRAS		LIMA 5, LIMA 6		
7. DEPARTAMENTO		LIMA			10. ÍTEMS		ATE 1, ATE 2, ATE 3, ATE 6, LURIGANCHO 1 , LURIGANCHO 2, LURIGANCHO 3, SANTA ANITA - SJL1, SJL2, SJL4, SJL5, SJL6, SJL7, SJL8, SJL9, SJL 10, SJL11, SJL12.		
11. REPRESENTANTE LEGAL		EDUARDO MACOTT CASTRO YANGALI							

12. PERSONAL DEL PROVEEDOR

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° COLEGIATURA	DNI
RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD	CORNEJO HUAMANCULI JESUS ANTONIO	INGENIERO DE ALIMENTOS	220447	4 3 1 6 1 9 3 1

II. DATOS DE SUPERVISION

1. FECHA Y HORA - INICIO				2. MODALIDAD		3. TURNO DE ATENCION	
HORA	DIA	MES	AÑO	Productos	Raciones	Mañana	Tarde
09:00	24	05	2023	X			

4. PERSONAL DEL PNAEQW	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SUPERVISOR DE PLANTAS Y ALMACENES	SEGUNDO RAMOS DIAZ	1 8 8 5 9 1 6 3
SUPERVISOR DE PLANTAS Y ALMACENES	MIGUEL ANGEL ROSALES COLLANTES	4 1 4 1 1 0 4 9

5. ACTIVIDAD REALIZADA EN LA SUPERVISION

SUPERVISIÓN HIGIÉNICO SANITARIA AL ESTABLECIMIENTO	1	VERIFICACION DE SANCOCHADO DE TUBERCULOS U OTRAS MP	5
VERIFICACION DE EXISTENCIAS / STOCK DE SEGURIDAD	2	VERIFICACIÓN DE SANCOCHADO DE HUEVO	6
INSPECCION, MUESTREO Y EVALUACION DE ALIMENTOS	3	SUPERVISION DEL ARMADO DE CANASTAS DE ALIMENTOS	7
VERIFICACION DE ELABORACION DE COMPONENTE SÓLIDO	4	VERIFICACIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE, CARGA Y ESTIBA	8

III. ACTA

Habiendo realizado la verificación y evaluación correspondiente del establecimiento, se concluye lo siguiente

1. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN HIGIÉNICO SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO

Puntaje Obtenido	Calificación			Requisitos con "NO CONFORME"	Suspendido		Causales de suspensión
--	Satisfactorio	-	No Satisfactorio	<i>Especifique</i>	SI	NO	<i>Especifique</i>

2. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR

Compromiso:	Certificación ISO 9001:2015 Certificado No: PE94649A (por LMS)	Cumple	X	No Cumple	
Compromiso:	Entrega de alimentos de origen macrorregionales durante el periodo de atención	Cumple	X	No Cumple	

ANEXO N°08

				<b>PRT-039-PNAEQW-USME-FOR-007</b>
Versión N° 06	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>			Pág. 1 de 3

Compromiso:	Cumple	No Cumple
-------------	--------	-----------

En caso el establecimiento cuente con la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, consignar el Número de Certificado, la vigencia, la entidad Certificadora y el alcance

3. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE EXISTENCIAS / STOCK DE SEGURIDAD

Stock de Seguridad	SOLIDO INDUSTRIALIZADO:	N.A.		Cumple		No Cumple	
	BEBIBLE INDUSTRIALIZADO:	N.A.		Cumple		No Cumple	
Verificación de Existencias de alimentos	N° de lotes declarados	N° de lotes verificados	N° de lotes con resultado		Suspendido		Causales de suspensión
			CONFORME	NO CONFORME			
	-	-	-	-	NO	SI	Especificar

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ALIMENTOS (PRODUCTO, MATERIA PRIMA / INSUMO, BEBIBLE, COMPONENTE SÓLIDO)

N° de lotes de alimentos con resultado		N° de lotes de alimentos evaluados	N° de lotes de alimentos pendientes de evaluar	N° total de lotes de alimentos	Suspendido		Causales de suspensión
CONFORME	NO CONFORME						
-	-	-	0	-	NO	SI	Especificar

5. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL COMPONENTE SÓLIDO

Proceso productivo verificado		N° de lotes de alimentos con resultado		Suspendido		Causales de suspensión
Especificar		CONFORME	NO CONFORME			
Especificar		-	-	NO	SI	Especificar

6. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL ARMADO DE CANASTAS

Cantidad de Canastas programadas	153848	Suspendido		Causales de suspensión	
Cantidad de Canastas armadas verificadas	16675				
Cantidad de Lotes No Conformes	32				
		NO	SI	Especificar	

7. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE, CARGA Y ESTIBA DE ALIMENTOS

N° de vehículos con resultado		N° total de vehículos evaluados	N° total de vehículos re evaluados	Vehículos con verificación No Conforme	N° Placa	Suspendido		Causales de suspensión
CONFORME	13							
NO CONFORME	-	13	-	-	-	NO	SI	Especificar

8. OBSERVACIONES

Siendo las 09:00 horas del día 24.05.2023, nos presentamos al establecimiento CASTRO YANGALI EDUARDO MACOTT. del proveedor CONSORCIO CENTRAL, previa autorización de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, a fin de realizar la SUPERVISION Y LIBERACION en la modalidad de atención PRODUCTOS para las Instituciones Educativas de los ítems: ATE 1, ATE 2, ATE 3, ATE 6, LURIGANCHO 1, LURIGANCHO 2, LURIGANCHO 3, SANTA ANITA, del Comité de Compras Lima 5 y los ítems SAN JUAN DE LURIGANCHO 1, SAN JUAN DE LURIGANCHO 2, SAN JUAN DE LURIGANCHO 4, SAN JUAN DE LURIGANCHO 5, SAN JUAN DE LURIGANCHO 6, SAN JUAN DE LURIGANCHO 7, SAN JUAN DE LURIGANCHO 8, SAN JUAN DE LURIGANCHO 9, SAN JUAN DE LURIGANCHO 10, SAN JUAN DE LURIGANCHO 11 Y SAN JUAN DE LURIGANCHO 12 del Comité de compras Lima 6, correspondiente a la Tercera entrega, según CONTRATO N° 0001-2023- CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, CONTRATO N° 0002-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, CONTRATO N° 0003-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS, CONTRATO N° 0004-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, CONTRATO N° 0005-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, CONTRATO N° 0006-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, CONTRATO N° 0007-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, CONTRATO N° 0008-2023-CC-LIMA 5

**ANEXO N°08**

				<p><b>PRT-039-PNAEQW-USME- FOR-007</b></p>
<p>Versión N° 06</p>	<p><b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b></p>			<p>Pág. 3 de 8</p>

/PRODUCTOS y adendas; ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, ADENDA N° 3 ALCONTRATO N° 0003-2023-CC- LIMA 5 /PRODUCTOS, ADENDA N° 4 ALCONTRATO N° 0004-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, ADENDA N° 4 ALCONTRATO N° 0005-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, ADENDA N° 3 ALCONTRATO N° 0006-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, ADENDA N° 4 ALCONTRATO N° 0007-2023-CC-LIMA 5 /PRODUCTOS, ADENDA N° 3 ALCONTRATO N° 0008-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTO, para el Comité de Compras Lima 5 y CONTRATO N°001-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, CONTRATO N°002- 2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, CONTRATO N°004-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, CONTRATO N°005-2023-CC-LIMA6/PRODUCTOS, CONTRATO N°006-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, CONTRATO N°007-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, CONTRATO N°008-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, CONTRATO N°009-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, CONTRATO N°010- 2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, CONTRATO N°011-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, CONTRATO N°012-2023-CC-LIMA6/PRODUCTOS y adendas; ADENDA N° 3 AL CONTRATO N°001-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 4 CONTRATO N°002-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 3 CONTRATO N°004-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 4 CONTRATO N°005-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 3 CONTRATO N°006-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 3 CONTRATO N°007-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 3 CONTRATO N°008-2023- CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 5 CONTRATO N°009-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 3 CONTRATO N°010-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 3 CONTRATO N°011-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, ADENDA N° 3 CONTRATO N°012-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTO, para el Comité de Compras Lima 6 Según cumplimiento a la RDE N°D000487-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, inciso 9.5.6 del “Protocolo para la supervisión y liberación de alimentos en los establecimientos de proveedoras/es del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma” – PRT 039-PNAEQW-USME; para el periodo de atención del 01 de Junio al 06 de Julio del 2023.

Se constató el cumplimiento que su Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, al ingresar al establecimiento, la cual realizan el control de temperatura con un termómetro infrarrojo por cada persona que ingresa, así como también la limpieza y desinfección del calzado está bien estructurado, el lavado de manos y desinfección también forma parte del control, las cuáles fueron conformes.

Previo al inicio de actividades de Supervisión y en cumplimiento a la normativa establecida por el PNAEQW al RDE N° D000400-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, sobre el “Instructivo Para la Limpieza y Desinfección de los materiales e instrumentos utilizados durante la Supervisión y Liberación de los Alimentos en los establecimientos de las/los Proveedores del PNAEQW”, con código de documento normativo INS-014-PNAEQW-USME – versión 03. para tal fin, se adjunta el ANEXO N°03, “Formato para registrar las actividades de Limpieza y Desinfección de los materiales e Instrumentos utilizados en el Proceso de Supervisión y Liberación de los Alimentos”, en la presente Acta de Supervisión, siendo CONFORME.

En la supervisión se procede a verificar causales de suspensión establecidas en las bases integradas de proceso de compras incluyendo la revisión de la siguiente documentación obligatoria. A fin de validar la documentación presentada, se solicita al proveedor presentar en original los siguientes documentos:

ANEXO N°08

				<p>PRT-039-PNAEQW-USME- FOR-007</p>
<p>Versión N° 06</p>	<p>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A</p>			<p>Pág. 3 de 8</p>

**1. VERIFICACIÓN DE CAUSALES DE SUSPENSIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:**

- Licencia de Funcionamiento N°02347 con expediente N° 820-2020 otorgado por la Municipalidad del centro poblado Santa María de Huachipa, la cual se encuentra vigente y corresponde a la dirección y actividad del establecimiento; siendo CONFORME.
- Requisitos del profesional de calidad del establecimiento, establecidos según bases integradas, el cual cumple; siendo CONFORME se encuentra, Habilitado – Capacitaciones y experiencia.
- Certificado de Saneamiento ambiental N° 000935 FV: 30/06/2023 para desinsectación, desinfección y desratización  
Certificado de Saneamiento ambiental N° 000936 FV: 30/06/2023 para limpieza y desinfección de tanque/ cisterna de agua, emitido por, VAC-JET SERVICIO Y SOLUCIONES AMBIENTALES . con Informe Técnico de servicio N°00104-2023 e Informe Técnico desinsectación, desinfección y desratización N°00105-2023; limpieza y desinfección de tanque/ cisterna de agua , siendo CONFORME.
- Se verificó que el proveedor presentó a través de mesa de partes de la UTLMC las evidencias de la ejecución de la actividad de saneamiento ambiental, realizada en el establecimiento (Informe técnico, ficha técnica y evidencias fotográficas) con CARTA 0154 CONSORCIO CENTRAL-2023, CARTA 0153 CONSORCIO CENTRAL-2023 y con fecha de registro en MPV: 04.04.2023.
- Certificado de PGH otorgado por RD N° 1654-2023/DCEA/DIGESA/SA, FV: 28/03/2025, vigente y emitido por autoridad sanitaria; siendo CONFORME.
- Certificados médicos del personal (Baciloscopia y Coprocultivo), validados con documento de identidad; vigente y CONFORME.
- Informe de ensayo de análisis fisicoquímico y sensorial de Agua: N° IL-2403-16-2023 FE: 24.03.2023 Informe de ensayo microbiológico N° IL-1304-8-2023 FE: 13.04.2023; emitido por Inspecciones y Laboratorios SAC INS&LAB, estando vigente y siendo CONFORME.
- Cuenta con Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 (pág. 40, versión 05) en el trabajo según RM N°031-2023/MINSA. Aprobación de la directiva administrativa N° 339- MINSA/DGIESP Siendo CONFORME.
- Se verifica que el proveedor cumple “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgos de exposición a COVID-19”. Del mismo modo, se verifica el cumplimiento de la implementación de las medidas frente al COVID 19 y, se verifica que el establecimiento cuenta con Protocolo de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente implementado y ejecutado por el personal de almacén, siendo conforme

Respecto a los compromisos del proveedor:

- Cuenta con Certificación ISO 9001-2015, N.º PE94649A, emitido por LMS. Fecha de vigencia hasta el 19/10/2024: Cumple con el compromiso.

Se realizó un recorrido en todo el Establecimiento en compañía del Ing. CORNEJO HUAMANCULI JESUS ANTONIO, como

ANEXO N°08

				<b>PRT-039-PNAEQW-USME- FOR-007</b>
Versión N° 06	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDORA/A</b>			Pág. 3 de 8

responsable de control de calidad del Establecimiento, se inició la supervisión en cumplimiento de los documentos del PNAEQW, RDE N°D000487-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.10.2022, se aprueba el “Protocolo para la Supervisión y Liberación de alimentos en los establecimientos de proveedores del PNAEQW”, con código de documento PRT-039-PNAEQW-USME, Versión N° 06. y la RDE N° D000347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15.09.2022 se aprueban las Especificaciones Técnicas de los alimentos que forman parte de la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, Versión N° 02 y 03. También y siguiendo los lineamientos del “Protocolo sobre las medidas de Prevención y Protección ante el COVID-19, en los Procesos de Supervisión y Liberación en los establecimientos de los Proveedores y en la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario”, código de documento normativo PRT-047-PNAEQW-USME – Versión 02, aprobado según R.D.E. N°D000291-2022- MIDIS/PNAEQW-DE. Versión 03.

**2. VERIFICACION DE ARMADO DE CANASTAS:**

Se inicia con la supervisión del armado de canastas de alimentos, Modalidad Productos para los ítems , San Juan de Lurigancho 2, San Juan de Lurigancho 4, San Juan de Lurigancho 5, San Juan de Lurigancho 6, San Juan de Lurigancho 7, San Juan de Lurigancho 8, San Juan de Lurigancho 11, San Juan de Lurigancho 12. es un total de **16 675** usuarios para el nivel de Primaria, de acuerdo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 439-2022- MIDIS-PNAEQW-DE (11OCT2022) donde aprueba el Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-042- PNAEQW-USME, Versión N° 05

Durante la supervisión se aplicó la FICHA DE SUPERVISIÓN DEL ARMADO DE CANASTA DE ALIMENTOS, Versión N° 05 (Anexo N° 01), verificándose lo siguiente:

- 1.- Condiciones previas al armado de canastas: Se verificó las condiciones de almacenamiento y el acondicionamiento adecuado para el armado de canastas.
- 2.- Inspección Inicial: Se verificó los lotes liberados y evaluación de aspectos externos de los alimentos (material del envase y empaque, integridad del envase y empaque, higiene del envase y empaque, rotulado, etiquetado, ausencia de infestación).
- 3.- Verificación del armado de canastas de alimentos: Para el armado de canastas, se verifica la propuesta de ordenamiento de los productos manteniendo su sentido de apilamiento de origen, al igual que los productos con envases flexibles, contenidas en cajas de cartón de primer uso siendo cerradas con cinta en selladora automática. Así mismo se verifico que cada canasta (cajas) contenga un rótulo indicando el listado de productos que contiene, siendo CONFORME. Se verifica el apilamiento de las canastas armadas (cajas) y las condiciones adecuadas de su almacenamiento siendo conforme. El aceite no se incluye dentro de la canasta ya que serán distribuidas en su empaque original.

En compañía del responsable de Control de Calidad, se verifica el armado de canastas de alimentos, las cuales contienen los siguientes alimentos según cuadro N° 01:

ANEXO N°08

				<b>PRT-039-PNAEQW-USME- FOR-007</b>
Versión N° 06	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>			Pág. 3 de 8

**Cuadro N°01:** Canasta de alimentos- Nivel Primaria - ítem SAN JUAN DE LURIGANCHO 2, SAN JUAN DE LURIGANCHO 4, SAN JUAN DE LURIGANCHO 6 SAN JUAN DE LURIGANCHO 7, SAN JUAN DE LURIGANCHO 8, SAN JUAN DE LURIGANCHO 9, SAN JUAN DE LURIGANCHO 12 DEL CC LIMA 6

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	MARCA	LOTE (S)	CANTIDAD
ACEITE VEGETAL (*)	0.200 L	BELTRAN	D020	1
ARROZ FORTIFICADO	0.250 Kg	MARIA	AFX05	1
ARROZ FORTIFICADO	1.00 Kg	MARIA	AFZ06	1
FIDEO SPAGHETTI	0.500 kg	CORONA DE ORO	23021-L	1
CONSERVA DE POLLO EN AGUA Y SAL	0.170 kg	RAPISABOR	012.23 014.23 016.23	2
HOJUELA DE AVENA CON CAÑIHUA	0.250 kg	MARIA	HCX01	1
HARINA DE TRIGO EXTRUIDO	0.250 Kg	D' DORIS	104	1
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0.170 kg	TORMENTA DEL MAR	GCRFJO1 FP:21.12.2022 FV:21.12.2026  GCRFJO1 FP:23.12.2022 FV:23.12.2026  GCRFJO1 FP:16.12.2022 FV:16.12.2026  GCRFJO1 FP:09.01.2023 FV:09.01.2027  GCRFJO1 FP:10.01.2023 FV:10.01.2027  GCRFJO1 FP:11.01.2023 FV:11.01.2027  GCRFJO1 FP:12.01.2023 FV:12.01.2027	7
		KARLITOS	XJDOA FP:060223 FV:060227  XJDOA FP:150223 FV:150227	

(\*) Se indica que el Aceite Vegetal, MARCA: BELTRAN, Lote: D020, F.V: 20.01.2025, Botella x 200ml, será distribuido en su empaque original (no se encuentra contenido al interior de la canasta).

**ANEXO N°08**

				<b>PRT-039-PNAEQW-USME- FOR-007</b>
Versión N° 06	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>			Pág. 3 de 8

Así mismo durante el armado de las canastas se separan aquellos productos que presentan golpes, rotura de etiqueta, etc. las cuales son colocadas en el área de productos no conformes siendo un total de 32 productos.

Se verifica el total de armado de canastas según cuadro N° 02:

**Cuadro N°02: Armado de Canastas – NIVEL PRIMARIA, ITEM SAN JUAN DE LURIGANCHO 2, SAN JUAN DE LURIGANCHO 4, SAN JUAN DE LURIGANCHO 5, SAN JUAN DE LURIGANCHO 6, SAN JUAN DE LURIGANCHO 8, SAN JUAN DE LURIGANCHO 9, SAN JUAN DE LURIGANCHO 12 DEL CC LIMA 6**

ITEM	NIVEL	CANTIDAD (Unid.)
SAN JUAN DE LURIGANCHO 2	PRIMARIA	2063
SAN JUAN DE LURIGANCHO 4	PRIMARIA	2704
SAN JUAN DE LURIGANCHO 6	PRIMARIA	2193
SAN JUAN DE LURIGANCHO 7	PRIMARIA	3107
SAN JUAN DE LURIGANCHO 8	PRIMARIA	3326
SAN JUAN DE LURIGANCHO 9	PRIMARIA	2861
SAN JUAN DE LURIGANCHO 12	PRIMARIA	421
<b>TOTAL</b>		<b>16675</b>

Así mismo las canastas son almacenadas en parihuelas (160 canastas (cajas) en buenas condiciones de almacenamiento siendo un total de **16 675** canastas (cajas).

Se hace mención además que todos los productos utilizados para el armado de canastas cumplen con los parámetros establecidos en el Reglamento de la Ley de la Alimentación Saludable en el rotulado de los productos industrializados

ANEXO N°08

				<b>PRT-039-PNAEQW-USME- FOR-007</b>
Versión N° 06	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDORA</b>			Pág. 3 de 8

### 3. CARGA Y ESTIBA DE PRODUCTOS

Se verifica las condiciones higiénico sanitaria de 18 vehículos de transporte, los cuales cumple con las exigencias de limpieza y desinfección adecuadas. Asimismo, se evidencia que el personal de carga y estiba se encuentra correctamente uniformado y aplica las BPM durante dicha actividad, siendo conforme. Se aplicó la ficha de verificación de vehículos de transporte in situ, en el aplicativo QW establecimientos.

Se inició la carga y estiba de los vehículos, verificando el anexo N° 9, para el Ítem Lurigancho 1, Ate 6 del comité de compras LIMA 5 y para los ítems San Juan de Lurigancho 1, San Juan de Lurigancho 4, San Juan de Lurigancho 5, San Juan de Lurigancho 7, San Juan de Lurigancho 9, , San Juan de Lurigancho 11 del comité de compras Lima 6,. El detalle del vehículo se consigna en el cuadro N° 03:

**CUADRO N° 03: VERIFICACIÓN DE CARGA Y ESTIBA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE**

RUTA N°	PLACA DEL VEHICULO	TIPO DE VEHICULO	DATOS DEL CONDUCTOR NOMBRES Y APELLIDOS	LICENCIA DE CONDUCIR	EVAUACION CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS DEL VEHICULO	VERIFICACION DE CARGA Y ESTIBA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RUTAS	FECHA DE DISTRIBUCION
29	BHE-836	FURGON	JUAN DANIEL AQUINO RUEDA	Z-45498647	CONFORME	CONFORME	CONFORME	24.05.2023 (Turno tarde)
30	BNT-903	FURGON	CRISTIAN ESCALANTE CARRANZA	Q-44007858	CONFORME	CONFORME	CONFORME	24.05.2023 (Turno tarde)
31	BMR-734	FURGON	WILMER EGUES VEGA	Q-10886565	CONFORME	CONFORME	CONFORME	24.05.2023 (Turno tarde)
32	AVM-892	FURGON	MARIO DAMIANO LEGUIA	Q-42145343	CONFORME	CONFORME	CONFORME	24.05.2023 (Turno tarde)
14	AYE-700	FURGON	OMAR LUIS LANDA GARCIA	Q-10054924	CONFORME	CONFORME	CONFORME	25.05.2023
22	A6U-800	FURGON	GLICERIO PEDRO JUSTO POLLO	Q-44465376	CONFORME	CONFORME	CONFORME	25.05.2023
12	ABB-823	FURGON	CLAUDIO ALEGRIA HUAUYA	Q-70545128	CONFORME	CONFORME	CONFORME	25.05.2023
5	A6U-899	FURGON	JORDAN YONEL ASTETE POLLO	Q-72107383	CONFORME	CONFORME	CONFORME	25.05.2023
6	B6M-904	FURGON	JHON AURELIO JUSTO NOLASCO	Q-72095553	CONFORME	CONFORME	CONFORME	25.05.2023
16	BEN-746	FURGON	MARIO BARRIENTOS AQUINO	Q-10315864	CONFORME	CONFORME	CONFORME	25.05.2023

ANEXO N°08

				<b>PRT-039-PNAEQW-USME-FOR-007</b>
Versión N° 06	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDORA/A</b>			Pág. 3 de 8

23	D4I-725	FURGON	IVAN REYNALDO ASTETE POLLO	Q-47295303	CONFORME	CONFORME	CONFORME	25.05.2023
21	C8E-863	FURGON	MARCELO HINOSTROZA FLORES	Q-10315864	CONFORME	CONFORME	CONFORME	25.05.2023
20	DOW-794	FURGON	GABRIEL LIZANDRO ELESCANO ROJAS	Q-45097430	CONFORME	CONFORME	CONFORME	25.05.2023

La cantidad de usuarios a atender de cada IIEES se detalla en el cuadro N° 04:

**CUADRO N° 04: RELACION DE II.EE ATENDIDAS PARA LOS ITEMS, ATE 6 , LURIGANCHO 1 DEL CC LIMA 5 Y PARA LOS ITEM DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 1, SAN JUAN DE LURIGANCHO 2, SAN JUAN DE LURIGANCHO 4 , SAN JUAN DE LURIGANCHO 5 SAN JUAN DE LURIGANCHO 7, SAN JUAN DE LURIGANCHO 9, SAN JUAN DE LURIGANCHO 10 DEL CC LIMA 6**

RUTA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	NOMBRE DE LA II.EE	CANTIDAD DE ALUMNOS	NIVEL	ITEM
29	BHE-836	FURGON	182	250	INICIAL	LURIGANCHO 1
			BRIGHT KIDS	17	INICIAL	
			PEQUEÑOS GENIOS II	13	INICIAL	
			SOLIDARIDAD	25	INICIAL	
			SOLIDARIDAD	81	PRIMARIA	
30	BNT-903	FURGON	DULCE AMANECER	110	INICIAL	ATE 6
			RAYITOS DE SOL	80	INICIAL	
			NIÑO JESUCITO	61	INICIAL	
			DIVINO NIÑO	65	INICIAL	
31	BMR-734	FURGON	CASITA DE LA NIÑA MARIA B	17	INICIAL	SAN JUAN DE LURIGANCHO 10
			CASITA DE LA NIÑA MARIA A	13	INICIAL	
			EL BOSQUECITO	18	INICIAL	
			PEQUEÑOS GENIOS	18	INICIAL	
32	AVM-892	FURGON	CRISTO REY - A	105	INICIAL	SAN JUAN DE LURIGANCHO 1
			NIÑOS DE JESUS	8	INICIAL	SAN JUAN DE LURIGANCHO 2
			RAYITO DE SOL	16	INICIAL	
			SANTO DOMINGO SABIO	16	INICIAL	
14	AYE-700	FURGON	0113 DIVINO NIÑO JESUS	265	INICIAL	SAN JUAN DE LURIGANCHO 7
			0112	312	INICIAL	
			115 31 GOTITAS DE AMOR	150	INICIAL	
			115-27 MI PEQUEÑO MUNDO	206	INICIAL	
22	A6U-800	FURGON	0092 ALFRED NOBEL	607	PRIMARIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO 12
			0092 ALFRED NOBEL	240	INICIAL	
			109 INCA MANCO CAPAC	845	PRIMARIA	
12	ABB-823	FURGON	0083	248	INICIAL	SAN JUAN DE LURIGANCHO 5
			0037 SANTA ROSA	405	INICIAL	
			0086 CAMPOY	235	INICIAL	

ANEXO N°08

				<b>PRT-039-PNAEQW-USME-FOR-007</b>
Versión N° 06	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDORA/A</b>			Pág. 3 de 8

			0115 08 WILLIAM DYER AMPUDIA	170	INICIAL	
5	A6U-899	FURGON	FE Y ALEGRIA 25	219	INICIAL	SAN JUAN DE LURIGANCHO 4
			FE Y ALEGRIA 25	712	PRIMARIA	
			FE Y ALEGRIA 25	100	PRIMARIA	
			JOYITAS DE MARIA - I	291	INICIAL	
			0069 MACHU PICCHU	445	PRIMARIA	
6	B6M-904	FURGON	0158 SANTA MARIA	239	INICIAL	SAN JUAN DE LURIGANCHO 7
			0158 SANTA MARIA	1300	PRIMARIA	
16	BEN-746	FURGON	0159 10 DE OCTUBRE	1037	PRIMARIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO 1
			0120 MANUEL ROBLES ALARCON	999	PRIMARIA	
23	D4I-725	FURGON	126 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	581	PRIMARIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO 8
			0150 HEROES DE LA BREÑA	293	PRIMARIA	
			0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	697	PRIMARIA	
21	C8E-863	FURGON	0141 VIRGEN DE COCHARCAS	887	PRIMARIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO 7
			139 GRAN AMAUTA MARIATEGUI	712	PRIMARIA	
			HUELLITAS DE JESUS	69	INICIAL	
20	DOW-794	FURGON	115-16 VIRGEN DEL CARMEN	252	INICIAL	SAN JUAN DE LURIGANCHO 8
			0169	621	PRIMARIA	
			0115 28 NIÑO JESUS DE SAN IGNACIO	294	INICIAL	
			171 - 4 CONSUELO SOLEDAD CRISANTO SALINAS	797	PRIMARIA	

Se verificó el envío de materiales para la Gestión de Residuos Sólidos (bolsas de color verde), según lo estipulado en el Plan de Acción para el manejo de residuos sólidos generados a consecuencia de la entrega de productos por parte del proveedor CONSORCIO CENTRAL, la misma que son colocados dentro de cada vehículo.

Se menciona que el aceite vegetal se distribuirá en su empaque secundario original, según lo mencionado en el procedimiento de armado de canastas. Así mismo se realizó el registro del vehículo de transporte en el APK QW establecimientos con las respectivas tomas fotográficas.

El proveedor cumple con la implementación de la LISTA DE MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ORGANOLÉPTICAS DE LOS ALIMENTOS (Anexo 12), en el marco de lo establecido en la RDE N° D000487-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, numeral 1.2.

**Asistencia técnica**

Se le brindo asistencia técnica al responsable de control de calidad del proveedor acerca de verificar el cumplimiento de lo establecido en sus manuales de BPM, Manuales de control de calidad, así como lo registrado acerca del muestreo efectivo durante la recepción de los POAH, u otros alimentos de alto riesgo en el establecimiento, con la finalidad de garantizar la liberación oportuna de los alimentos en los establecimientos del proveedor.

ANEXO N°08

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	<b>PRT-039-PNAEQW-USME-FOR-007</b>
Versión N° 06	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>		Pág. 3 de 8

Se brindo asistencia técnica al responsable de control de calidad del proveedor sobre el cumplimiento del plan de rutas presentado en cada entrega, para realizar un seguimiento sobre la entrega de canastas a cada IIEE pertenecientes a los ítems de los comités de CC Lima 5 y CC Lima 6 que está a cargo de su establecimiento.

Siendo las **18:00** horas se culmina con la supervisión en el establecimiento del proveedor CONSORCIO CENTRAL en la atención alimentaria de productos, Entrega N°03 para el CC LIMA 5 y CC LIMA 6, periodo de atención del 01 de junio al 06 de julio del 2023, siendo conforme.

**9. EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO MANIFESTÓ:**

El responsable de Control de Calidad no genera observación alguna.

En caso de suspensión el/la proveedor/a o representante del establecimiento declara que en un plazo de \_\_\_\_ días hábiles, subsanará las observaciones antes indicadas (plazo máximo 05 días hábiles).

En caso de presentar observaciones no contempladas como causales de suspensión y no afectan la inocuidad de los alimentos, el/la proveedor/a o representante del establecimiento declara que, en un plazo de 01 día hábil, subsanará las observaciones antes indicadas (máximo en la siguiente liberación del mismo ítem y 10 días hábiles según actividad que corresponda

Participaron como representante del establecimiento el/la Sr/a CORNEJO HUAMANCULI JESUS ANTONIO en calidad de RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD teléfono: 981567605 y por el PNAE Qali Warma el/la (los/las) Sr/ SEGUNDO RAMOS DIAZ, MIGUEL ÁNGEL ROSALES COLLANTES, SUPERVISORES DE PLANTAS Y ALMACENES - UTLMC.

Siendo el Miércoles de fecha 24/05/2023 y hora 18:00., se suscribe la presente acta en dos (02) ejemplares, uno de los cuales es entregado al representante del establecimiento.



Firmado digitalmente por RAMOS DIAZ Segundo Alexandro FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.05.2023 18:10:12 -05:00

Representante del PNAEQW  
Nombres y Apellidos: Segundo Ramos Diaz  
Cargo: Supervisor de plantas y almacenes  
DNI:18859163

Firmado digitalmente por JESUS ANTONIO CORNEJO HUAMANCULI  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.05.2023 18:05:13 -05:00

Representante del establecimiento  
Nombres y Apellidos: Cornejo Huamanculi Jesús Antonio  
Cargo responsable de control de calidad  
DNI 43161931



Firmado digitalmente por ROSALES COLLANTES Miguel Angel FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.05.2023 18:08:30 -05:00

Representante del establecimiento  
Nombres y Apellidos: Miguel Ángel Rosales Collantes  
Cargo Supervisor de plantas y almacenes  
DNI 41411049

PLAN DE RUTAS CON FECHA 24.05.2023, PROVEEDOR CONSORCIO CENTRAL, ITEM SAN JUAN DE LURIGANCHO 1, IE 115-3 ANGELITOS DE CASABLANCA

MIÉRCOLES 24/05/2023												
ORDEN	ITEM	UNIDAD	CODIGO MODELO	NOMBRE DE L.L.L.E	USU	NIVEL	PESO	PALET	TOTAL PESO KG	PLACA	CHEFES / LICENCIA	OTRO
			17842	15-ANGELITOS DE CASABLANCA		GENERAL	117	8	8528	852-788	Manuel Acosta Carolina Salazar Tel: 972 572 280	